



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

4100003925

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS
ACTA N°181-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo la una de la tarde (01:00) p.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras el Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores, Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I y el Representante de la parte Técnica y responsable de la adjudicación Dr. Marció Sevilla Químico Farmacéutico de la Dirección Médica, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido No. 10006213, cotizaciones N° 6000077925, 6000077926, 6000077927; concerniente a la adquisición de: La Partida No.1 L01XC-011 **Trastuzumab Emtansina 100mg (20mg/ml) Vial (9 Vial)**. -Primero: los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., DROGUERIA HASTHER S. DE R.L.** -Segundo: que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., DROGUERIA HASTHER S. DE R.L.** -Tercero: Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta, en el cual se describen las cantidades y los precios indicados por las empresas que presentaron oferta. -Cuarto: una vez realizado el análisis técnico y económico, según el numeral anterior, la parte técnica recomienda adjudicar a la empresa FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), La partida No.1 Trastuzumab Emtansina 100mg (20mg/ml) Vial (9 Vial) a un precio unitario de L.59.669.00 para un total adjudicado de L.537.021.00, por ser único oferente, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado 3 viales dos (2) días hábiles después de recibir la orden de compra y la diferencia (6 viales) diecisiete (17) días hábiles después de recibir la orden de compra. Compra directa amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.725/29-07-2019 firmada por Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición. -Quinto: Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 725/29-07-2019, Visto Bueno del Director Ejecutivo y Visto Bueno de la directora Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) este medicamento, porque la existencia que reporta el almacén Central es para pacientes del Hospital de Especialidades, según Memorándum #1894-DAYD-IHSS-2019, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para CONTINUAR tratamiento de la paciente LUCIA FLORES HERNANDEZ con identidad No. 0312-1974-00074 y afiliación no. J-2000-1978-000077, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR No. 1302 - 2019. Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 2269-SGP/IHSS-2019. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las (01:10) p.m.

Handwritten notes:
IHSS
6/18/19
13:37pm

DR. MARCIÓN SEVILLA
Parte Técnica / Responsable de la Adjudicación
Químico Farmacéutico (DMN)

LIC. HÉCTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SCSMYC

SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo
Representante de SCSMYC